



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 6, POR EL QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO (PERFIL: IMAGEN GRÁFICA DIGITAL Y RECUPERACIÓN DE EQUIPOS), DEPARTAMENTO DE DIBUJO (CÓDIGO 4123)**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA DE 18 DE NOVIEMBRE).

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de Valoración de fecha 15 de diciembre de 2023, llevada a cabo la calificación del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Imagen Gráfica Digital y Recuperación de Equipos). Departamento de Dibujo (Código 4123)**, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 11 de noviembre de 2022 (BOJA de 18 de noviembre), para la provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes, en régimen laboral con carácter fijo, pertenecientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

PRIMERO. – Desestimar las reclamaciones presentadas contra el Acuerdo de 15 de diciembre de 2023, en base a los fundamentos reflejados en el Anexo a este Acuerdo.

SEGUNDO. - Aprobar con carácter provisional, la calificación obtenida por las personas participantes que han concurrido al ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo. Las personas interesadas podrán realizar la consulta a través del enlace:
https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=6d92174f0f

TERCERO. - Conforme a lo establecido en la Base 6.1.3 de la convocatoria, resulta necesario haber obtenido al menos 32,5 puntos para superar el ejercicio, habiendo asimismo acertado como mínimo el 50% del número total de preguntas que integran el cuestionario, una vez aplicada la penalización por respuestas incorrectas que descuenta el valor de una respuesta válida por cada cuatro erróneas o la parte proporcional que corresponda.

Teniendo en cuenta lo expresado en el párrafo anterior, las personas interesadas podrán consultar, través del citado enlace, la relación provisional de personas que han superado el ejercicio de la fase de oposición.

Las personas interesadas podrán presentar reclamaciones contra la calificación provisional o petición de revisión del ejercicio en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 6,

Fdo.: Jerónimo Castilla Guerra.

Código Seguro De Verificación	ng+o75YoErUzbnjgxabEQ==	Fecha	14/03/2024
Firmado Por	JERONIMO CASTILLA GUERRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ng%2Bo75YoErUzbnjgxabEQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

PLAZA: TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO (PERFIL: IMAGEN GRÁFICA DIGITAL Y RECUPERACIÓN DE EQUIPOS). DEPARTAMENTO DE DIBUJO (CÓDIGO 4123).

RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

PREGUNTA 10

GALERA SUÁREZ, ALBA

Se desestima la reclamación.

La respuesta "b" no es una definición completa de una junta tórica ya que como bien aduce la aspirante:

"... la selección del material de una junta tórica para una aplicación específica es un proceso complejo y multifactorial. Factores como el tipo de sellado, el rango de temperatura, presión, servicio dinámico o estático, vida útil deseada, consideraciones de instalación, tolerancias y otros, influyen significativamente en la elección del material adecuado. "

Por ello, en el mercado y, dependiendo de la función y condiciones de trabajo existen juntas tóricas fabricadas en caucho natural (no sintético como se menciona en la respuesta "b"), plástico (juntas tóricas PTFE Puro y PTFE Sándwich que pueden ser consideradas una evolución del caucho), juntas tóricas con alma (núcleo) de metal y recubiertas de algún tipo de caucho con muy buena resistencia química y una excelente capacidad de trabajo con alta presión. Ninguna de estas es elaborada en caucho sintético total o parcialmente por lo que deja fuera de la definición a un amplio espectro del catálogo de fabricación de juntas tóricas del mercado (como se puede comprobar fácilmente en cualquier catálogo de fabricantes de juntas tóricas).

Por ello consideramos que la respuesta "b" no es correcta debido a la especificidad a la que hace mención, cuando la pregunta hace referencia a la "definición de junta tórica" de manera general y no basándose en uno de sus posibles componentes específicos.

Bibliografía.

Título: Circuitos de fluidos: suspensión y dirección.

Indicación: Página 42.

Autor: Esteban José Domínguez.

Editorial: Macmillan Iberia, S.A.

E-ISBN: 9988479429744

Print ISBN: 9988479426811

Código Seguro De Verificación	ng+o75YoErUzbnjgxabEQ==	Fecha	14/03/2024
Firmado Por	JERONIMO CASTILLA GUERRA	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ng%2Bo75YoErUzbnjgxabEQ%3D%3D		





PREGUNTA 29

GALERA SUÁREZ, ALBA

Se desestima la reclamación.

El formato por defecto en el que Adobe Premiere guarda un fotograma en archivo de imagen al exportarlo es .DXP.

Como en la inmensa mayoría del software usado hoy en día, el programa tiene memoria para “recordar” en que formato se guardó la última vez y, por tanto, ofrece hacerlo como se hizo en la última ocasión.

Sin embargo, al usar esta función por primera vez, el formato ofrecido por defecto es el mencionado .DXP.

Bibliografía.

Título: Aprender Premiere Pro CC 2014 con 100 ejercicios prácticos.

Indicación: Página 559.

Autor: MEDIAactive.

Editorial: Marcombo S.A.

ISBN: 978-84-267-2339

Código Seguro De Verificación	ng+o75YoErUzbnjgxabEQ==	Fecha	14/03/2024
Firmado Por	JERONIMO CASTILLA GUERRA	Página	3/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ng%2Bo75YoErUzbnjgxabEQ%3D%3D		

